**ARIOS COLOMBIA SAS**, es una empresa dedicada las actividades de comercialización y suministros de productos químicos, aseo, papelería, cafetería y prestación de servicios de aseo, jardinería, fumigación y mantenimiento locativo a nivel Nacional, de la cual establece dentro de sus prioridades; el diseño, la implementación, el desarrollo y el mejoramiento continuo del Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, comprometiéndose con sus trabajadores directos, contratistas y de prestación de servicios, para la promoción, prevención y mitigación de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, daños a la propiedad y daños que puedan generar un impacto negativo al medio ambiental, garantizando condiciones y entornos sanos, seguros y saludables.

El desarrollo de la Política se basa en las siguientes directrices:

- Aumentar el grado de satisfacción de nuestros clientes.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales
- Controlar los riesgos es prioridad en el desarrollo de las actividades laborales por tanto se centra en: identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Proteger la seguridad y salud, velar por el bienestar físico y mental de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del SG-SST.
- Designar los recursos humanos, económicos y físicos necesarios, de acuerdo con el presupuesto de la Compañía, para la implementación y el desarrollo del SG-SST.
- Todos los niveles de dirección son responsables por mantener un ambiente de trabajo sano, seguro y por el personal bajo su cargo.
- Todos los trabajadores son responsables de su seguridad.
- Los trabajadores de la compañía se comprometen al cumplimiento de los procedimientos y protocolos de bioseguridad diseñados para el cuidado de su salud.
- Preservación de óptimas condiciones y ambientes de trabajo, disminuyendo al máximo la generación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Brindar el tiempo necesario para que todo el personal que ingrese a la compañía, reciba la capacitación sobre factores de riesgo y normas de seguridad relacionadas con el oficio a desempeñar.
- Suministrar a cada trabajador los elementos de protección personal requeridos acorde a los factores de riesgo a los que va a estar expuesto, exigiendo su uso durante el transcurso de su labor, también propiciando los medios para crear en este personal la conciencia del auto cuidado; comprometidos a cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Promover la mejora continua de nuestros procesos en términos de seguridad y salud en el trabajo.

- Evaluar el cumplimiento de objetivos y metas del SG-SST, mediante Indicadores de Gestión.

Esta política será revisada una vez al año, según las modificaciones, desarrollo de la organización y del SGSST, será publicada y divulgada a todos los trabajadores independientemente su forma de contratación, por medio de publicaciones y otros medios que se estimen convenientes para obtener así su cooperación y participación.



**OSWALDO ARIAS SIERRA**
Representante Legal

Actualizada 15/01/2026
Creada por SST
Revisada por Gestión Humana
Aprobada por Gerencia

| | |
|---|---|
| Versión 1 | Creación |
| Versión 2 | No tiene modificaciones |